

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 11 de enero de 2022. Paso a despacho del señor juez memorial, por el cual el apoderado judicial de la parte solicitante aporta la consignación de los gastos fijados a la perito avaluadora, en auto No. 947 del 29 de octubre de 2021. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio número: **0014**

ASUNTO : ORDENA POSESIONAR A LA PERITO Y OTRAS DISPOSICIONES
PROCESO : PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE : JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR
SOLICITADO : ROSA LUCIA CASTRO ZARZUR Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00128-00

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que los gastos fijados a la perito MARTHA CECILIA ARBOLEDA NUÑEZ, en auto No. 947 del 29-oct-2021, ya le fueron cancelados; este despacho ordena la citación para la posesión de la misma.

Surtido ello, se le informa a la perito MARTHA CECILIA ARBOLEDA NUÑEZ, que cuenta con el término de **TREINTA (30) DÍAS** para que presente a éste despacho judicial el PERITAJE, para determinar los aspectos señalados en el inciso tercero del artículo 406 del Código General del Proceso, respecto del bien inmueble identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 378-91505 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, ubicado en el Local 102, sin dirección, de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE:

PRIMERO: CITAR a la perito MARTHA CECILIA ARBOLEDA NUÑEZ, para que tome posesión del cargo. Líbrese comunicación

SEGUNDO: ORDENAR a la perito MARTHA CECILIA ARBOLEDA NUÑEZ, que cuenta con el término de **TREINTA (30) DÍAS** para que presente a éste despacho judicial el PERITAJE, para determinar los aspectos señalados en el inciso tercero del artículo 406 del Código General del Proceso, respecto del bien inmueble identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 378-91505 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, ubicado en el Local 102, sin dirección, de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle) 14-01-2022. Notificado
por anotación en ESTADO No. 01 de la
misma fecha.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria

